

Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección mediante Selección Directa ICFES- SD- 023-2012, cuyo objeto es "Producción de mensajes institucionales, mensajes radiales y videos institucionales requeridos por el ICFES".

LA SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION -ICFES

En uso de sus facultades legales y en especial las delegadas mediante Resolución No. 000578 del 25 de Octubre de 2011 y conforme lo previsto en el Manual de Contratación del ICFES (Acuerdo 0014 del 26 de agosto de 2011),

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la requisición elaborada por la jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones, manifiesta que para el año 2012 la Oficina Asesora de Comunicación además de continuar con la socialización de información sobre los exámenes ICFES SABER 11º, Validación, SABER PRO y Programa de Investigación, tiene un reto adicional que es la divulgación de la prueba SABER 3º, 5º Y 9º. Para años anteriores los canales de información utilizados (redes sociales, portal ICFES, Correos masivos,) han optimizado el presupuesto sin embargo por el impacto nacional de las pruebas es necesario utilizar los espacios de la comisión nacional de TV y pauta radial dado que hay cobertura y son los medios más consultados por los públicos objetivos. Adicional como parte de la dinámica que se ha ido implementado es la producción de videos instructivos sobre procesos y trámites que resultan ser una ayuda fundamental para los usuarios.

Por lo anterior, se considera necesaria la contratación de una empresa especializada en la producción de cuñas y videos institucionales, que cuenta con experiencia y personal idóneo para realizar la labor requerida.

Que el presupuesto oficial estimado del ICFES es hasta la suma de de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$133.500.000) MONEDA CORRIENTE**, incluido impuestos y todos los costos directos e indirectos que la ejecución conlleve. El presupuesto se encuentra amparado con certificado de disponibilidad presupuestal 507 del 11 de Abril de 2012, expedido por el responsable del presupuesto de la Entidad.

Que el día 12 de abril de 2012 conforme a lo previsto en el artículo 17 del Manual de Contratación - Acuerdo 14 de 2011¹ invito a participar en el proceso de selección Directa ICFES SD-023 de 2012 con el objeto de producción de mensajes institucionales, mensajes radiales y videos institucionales requeridos por el ICFES.

Que el proceso de selección del contratista se surtió de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 de Ley 1324 de 2009, el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación contenido en el Acuerdo 014 de 2011, los principios de la función administrativa y fiscal y las normas del derecho privado, habiéndose publicado todas las actuaciones del proceso en la página www.icfes.gov.co

Que entre el 12 al 16 de Abril de 2012 conforme a lo previsto en el manual de contratación y los términos de referencia del proceso de selección ICFES SD-023-2012 se presentaron observaciones por parte de los interesados a los términos de referencia, siendo respondidas por parte del Instituto el día 16 de Abril de 2012.

¹ Artículo 17. Procedimiento para la selección del contratista mediante procedimiento de Selección directa

Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección mediante Selección Directa ICFES- SD- 023-2012, cuyo objeto es "Producción de mensajes institucionales, mensajes radiales y videos institucionales requeridos por el ICFES".

Que a la fecha de cierre del presente proceso de selección, esto es, 17 de abril de 2012, se presentaron los proponentes **ENTRE EL QUINTERO, HERMES OMAR ROGRIGUEZ GARCIA –JINGLES STUDIO, OPTIMA TM S.A**

De conformidad con lo previsto en el Capítulo III de los términos de referencia del proceso de selección directa ICFES-SD-023-2012, el Comité de Evaluación del referido proceso realizó la verificación de los requisitos de carácter jurídico y técnico, así como la calificación de la propuesta presentada por los proponentes antes mencionados, dando como resultado un informe, así:

VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS			
	ENTRE EL QUINTERO	HERMES OMAR ROGRIGUEZ GARCIA –JINGLES STUDIO	OPTIMA
JURIDICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
VERIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Conclusión:

Las propuestas presentadas por **ENTRE EL QUINERO** y **ÓPTIMA TM S.A.** cumplen con los requisitos de carácter jurídico y técnico indicados en términos de referencia.

La propuesta presentada por **HERMES OMAR ROGRIGUEZ GARCIA –JINGLES STUDIO** **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos de los términos de condiciones del proceso de selección ICFES-SD-023-2012.

El día 23 de Abril de 2012 se publicó en la página web del ICFES el informe de evaluación de las propuestas presentadas cuya calificación fue la siguiente:

I) Calificación Aspectos técnicos

FACTOR A EVALUAR		PUNTAJE POR FACTOR	PUNTAJE TOTAL	ENTRE EL QUINTERO	JINGLES STUDIO COLOMBIA	OPTIMA TM S.A
TECNICO	Experiencia Adicional del Ejecutivo de cuenta	150	210	0	0	0
	Estimulo a la Industria Colombiana	60		60	0	60
ECONOMICO			390	252	RECHAZADA	390
PUNTAJE TOTAL			600	312	RECHAZADA	450

II) Calificación Oferta económica

Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección mediante Selección Directa ICFES- SD- 023-2012, cuyo objeto es "Producción de mensajes institucionales, mensajes radiales y videos institucionales requeridos por el ICFES".

ITEM	CANT	ENTRE EL QUINTERO			OPTIMA TM S.A			HERMES OMAR ROGRIGUEZ GARCIA -JINGLES STUDIO				
		VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA	TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA	TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA	TOTAL CON IVA		
Producción de cuñas	2	1189701	1380053,2	\$ 2.760.106,32	680000	788800	\$ 1.577.600,00	850000	850000	\$ 1.700.000,00		
Producción de mensaje institucional	6	10894694	12637845	\$ 75.827.070,24	4275000	4959000	\$ 29.754.000,00	8000000	8000000	\$ 48.000.000,00		
Producción de videos para socializar procesos de recaudo y registro de pruebas	3	9406079	10911052	\$ 32.733.154,92	11550000	13398000	\$ 40.194.000,00	10000000	10000000	\$ 30.000.000,00		
Producción 5 de capítulos radiales (radionovela)	5	2934598	3404133,7	\$ 17.020.668,40	1985000	2302600	\$ 11.513.000,00	4000000	4000000	\$ 20.000.000,00		
TOTAL OFERTA ECONOMICA				\$ 128.340.999,88	TOTAL			\$ 83.038.600,00	TOTAL			\$ 99.700.000,00
LISTA DE SERVICIOS				CUMPLE FL 61	LISTA DE SERVICIOS			CUMPLE FL 26	LISTA DE SERVICIOS			NO PRESENTE
PUNTAJE				252				390				RECHAZADA

CONCLUSION:

Al revisar el formato de la oferta económica obrante a folio 3 de la propuesta presentada por HERMES OMAR ROGRIGUEZ GARCIA -JINGLES STUDIO se evidencia que no se diligenció completamente la oferta económica en el Anexo No. 5 FORMATO PROPUESTA ECONOMICA el cual **incluye la lista de servicios** que se encuentra detallada en el mismo archivo. Así las cosas y conforme a lo previsto en el numeral 4.3. de los términos de referencia del proceso de selección ICFES-SD-023-2012, el proponente HERMES OMAR ROGRIGUEZ GARCIA -JINGLES STUDIO no diligenció la totalidad de la oferta económica incurriendo en causal de RECHAZO de la propuesta.

Conforme a lo expuesto, el orden de elegibilidad es:

	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PUNTAJE
1	OPTIMA TM S.A	450
2	ENTRE EL QUINTERO	312

Del análisis, verificación y comparación de la propuesta presentada dentro del proceso de selección de la referencia, el Comité Evaluador recomienda adjudicar el proceso selección Directa ICFES-SD-023-2012 a OPTIMA TM S.A. por ser la propuesta que satisface las necesidades con el mejor resultado en términos de costo-beneficio.

De acuerdo con las consideraciones aquí expuestas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a **OPTIMA TM S.A** identificada con NIT. 830.059.566-2 representada legalmente por el señor **ALBERTO RENE OSORIO REYES** identificado con cedula de ciudadanía No.

for

Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección mediante Selección Directa ICFES- SD- 023-2012, cuyo objeto es "Producción de mensajes institucionales, mensajes radiales y videos institucionales requeridos por el ICFES".

79.266.875 de Bogotá el proceso de Selección Directa ICFES-SD-023-2012 cuyo objeto es "Producción de mensajes institucionales, mensajes radiales y videos institucionales requeridos por el ICFES ", por un valor de **OCHENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$83.038.600) MONEDA CORRIENTE**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, así como todo costo directo e indirecto que la ejecución del contrato conlleve.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente Resolución a **OPTIMA TM S.A** identificada con NIT. 830.059.566-2 representada legalmente por el señor **ALBERTO RENE OSORIO REYES** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.266.875 de Bogotá.

ARTICULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente resolución a los interesados en el proceso de contratación mencionado, a través de su publicación en la pagina Web del ICFES, www.icfes.gov.co

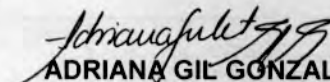
ARTICULO CUARTO: La firma **OPTIMA TM S.A** NIT. 830.059.566-2 representada legalmente por el señor **ALBERTO RENE OSORIO REYES** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.266.875 de Bogotá, dispondrá de un plazo de **dos (2) días hábiles** contados a partir de la fecha de notificación de este acto administrativo, para proceder a la suscripción del contrato respectivo y cumplir con los requisitos de ejecución y legalización del mismo.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación, y contra este solo procede el recurso de reposición, en los términos del artículo 50 del Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C.,

25 ABR 2012



ADRIANA GIL GONZALEZ

Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales -ICFES

Revisó: AGG
Proyectó: CMH